

Aviso Único de Resultado de Adjudicación en Firme Resolución de Adjudicación No.64/2017

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

=====



AVISO UNICO DE RESULTADO DE ADJUDICACION EN FIRME



EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Capítulo 9, Artículo 9.11 numeral 2 del Tratado de Libre Comercio, comunica el resultado de adjudicación de la siguiente licitación:

- **Licitacion Abierta DR_CAFTA LA No. 08/2017** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**” con fuente de financiamiento **Fondo General**; adjudicado a la empresa: **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**; en **Resolución de Adjudicación No.64/2017** por un monto total adjudicado de **\$ 158,742.15**.

San Salvador, 30 de Junio de 2017.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017

0000523

EL SALVADOR
UNIDAD PARA LEÍDER

Fecha: 21 JUN 2017



En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día arriba indicado.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo No. 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la **Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 08/2017** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL**" con fuente de financiamiento **Fondo General**; señalándose el día Doce de Junio de 2017 a las diez horas con treinta minutos, para celebrar la Apertura Pública de las ofertas; habiéndose recibido la siguiente oferta: **Of. No. 1 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.** la cual se encuentra en Acta y Anexos que para tal efecto se elaboraron y que forman parte del expediente respectivo.
- II. Que analizada y Evaluada la oferta y atendiendo las condiciones legales, técnico administrativo, contenidas en las Bases de Licitación que regularon la competencia, el acta de apertura de ofertas, Cuadro de Análisis de Ofertas e informe emitido por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, se recomendó la adjudicación.
- III. Que teniendo a la vista el expediente y estando de acuerdo con el informe de recomendación de la adjudicación emitido por la comisión evaluadora de ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad al Artículo No. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Adjudicar a la Of. No. 1 **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.**, Único ofertante, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y administrativos, para el periodo comprendido: **Desde las cero horas del día 1º de Julio de 2017 hasta las 24 horas del 31 de Diciembre de 2017**, por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 158,742.15)**, de acuerdo al siguiente detalle:



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.	<p>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL" Fondo General.</p> <p><u>COBERTURA DE RIESGOS DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO:</u></p> <p>DAÑOS A LOS VEHÍCULOS EN SUS PARTES O ACCESORIOS:</p> <p>a) Choques o Colisiones accidentales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vuelcos y actos maliciosos• Accidentes del vehículo transportador, cuando sea transportado por tierra o aguas interiores incluyendo mar territorial y gastos de salvamento.• Acción directa de incendio o rayo. <p>b) El robo o hurto del vehículo asegurado o de sus partes, herramientas y llantas o de repuestos u otros accesorios de uso normal en el mismo, y siempre que el robo o hurto sea probado en forma legal por el asegurado (incluye equipos especiales tales como radio transmisor, CD player, aire acondicionado, parabrisas y toda clase de vidrio)</p> <p>c) Los gastos de protección, remolque y maniobras para sacar el vehículo asegurado, a consecuencia del accidente cubierto o no o por desperfectos mecánicos del vehículo y los traslados del mismo al taller de reparaciones más cercano hasta por la suma de \$1,000.00.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES, como límite único y combinado de \$6,000.00 para todo vehículo.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS, Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas. La responsabilidad civil en que incurre legalmente el asegurado sin exceder el límite de responsabilidad único y combinado de hasta \$ 6,000.00, por muerte o lesión corporal a terceras personas causadas por el uso del vehículo asegurado serán:</p> <p>a) Los gastos de curación o entierro en su caso de las terceras personas lesionadas por el vehículo.</p>



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<p>b) La indemnización legal que deba pagar el asegurado por muerte, por incapacidad total o parcial permanente o incapacidad temporal de las terceras personas lesionadas por el vehículo</p> <p>c) Los gastos y costos a que fuera condenado el asegurado en caso de juicio seguido en su contra por cualquier tercero reclamante interesado.</p> <p>GASTOS MÉDICOS PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO como límite único y combinado, de forma global, y sin costo de prima hasta por la suma asegurada de \$6,000.00</p> <p>LIMITES GEOGRÁFICOS: La responsabilidad de la Compañía Cubrirá todo el territorio nacional y Centroamérica incluyendo Belice y Panamá.</p> <p><u>CONDICIONES ESPECIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Tarificación para efectos de primas, "clase A" para todas las unidades.➤ Cobertura catastrófica y actos de terrorismo, sin cobro de prima. <p>RIESGOS CATASTRÓFICO, ACTOS TERRORISTAS Y SABOTAJE DE CUALQUIER CLASE (SIN COBRO DE PRIMA).</p> <p>Se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales que sufra el vehículo asegurador a consecuencia de los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Terremoto, temblor o erupciones volcánicas y maremoto.• Derrumbes• Caída accidental de árboles o de sus ramas, postes y antenas.• Crecida de aguas marejadas y olas gigantes.• Incendio• Daños por personas que tomen parte en huelgas, paros laborales, disturbios, motines, tumultos y alborotos populares o de personas que actúen en conexión con alguna organización (política y/o civil) de tales actos o de las medidas de represión de tales actos o tomadas por las autoridades.• Huracán, ciclón, tifón, tormenta, tornado y granizo• Avalancha de lodo



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<ul style="list-style-type: none">➤ Insuficiencia de edad y/o inexperiencia sin cobro de prima.➤ Sin depreciación en pérdidas totales, parciales o robo.➤ Sin recargo por antigüedad o uso, clase o antigüedad del vehículos asegurado, sin cobro de prima.➤ Participación del Asegurado en robo del vehículo en un 0% en la indemnización determinada y la Compañía será responsable del 100% del valor del vehículo y motocicletas.➤ Descuento especial en primas del 74.00%, sin importar el índice de siniestralidad.➤ Responsabilidad civil cruzada, sin cobro adicional, ni cobro de deducible.➤ Responsabilidad civil en exceso sin cobro adicional, hasta: (\$ 300,000.00). (Ofrece como Valor agregado hasta la suma de \$350,000.00)➤ Reinstalación automática de suma asegurada, sin cobro de prima, sin importar el índice de siniestralidad.➤ Cobertura para equipo especial debidamente instalado (Ejemplo: radios transmisores, Bombas termonebulizadoras (ULV) ó aquel equipo propio de los vehículos que sean utilizados como: ambulancia, laboratorios y clínicas móviles).➤ Gastos de protección y traslado hasta \$1,000.00 (adicional a la de asistencia) para cualquier vehículo. (Ofrece como *VALOR AGREGADO HASTA LA CANTIDAD DE \$1,100.00)➤ Se acepta errores u omisiones no intencionales.➤ Cobertura automática para nuevas adquisiciones de 90 días.➤ Gastos Legales, hasta (\$1,000.00) *(Ofrece como VALOR AGREGADO HASTA \$1,500.00).➤



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017

0000525



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<ul style="list-style-type: none">➤ Cobertura de accidentes personales: muerte accidental, incapacidad permanente, gastos funerarios, para el conductor del vehículo y los ocupantes del vehículo incluyendo motociclista hasta la suma de \$3,000.00 cada uno.➤ SIN DEDUCIBLE PARA TODAS LAS UNIDADES SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN.➤ Cobertura para distintivos institucionales.➤ Cobertura de daños materiales a vehículos propios por accidentes, en malos caminos.➤ La reparación de los vehículos, será efectuada conservando su originalidad, utilizando repuestos nuevos y su reparación únicamente cuando no existan en el mercado local o extranjero, previa constancia por escrito de la distribuidora.➤ Peritaje: Para el ajuste sobre las reparaciones presentamos en nuestra oferta el nombre de las empresas que realizan el ajuste son: Malta, S.A de C.V.; OTECSA / SARA, S.A DE C.V. y Ajustadores internos de la Compañía.➤ Los ajustes de los vehículos accidentados deberán efectuarse a más tardar tres días hábiles de recibido el presupuesto por la Compañía Aseguradora. La autorización de la mano de obra y repuestos deberá hacerse el mismo día que se realice el ajuste ó a más tardar tres días hábiles después.➤ Gastos de primeros auxilios sujetos a declaración y recibo correspondiente hasta \$500.00 (Ofrece como *VALOR AGREGADO HASTA \$1,000.00)➤ Servicio asistencia en el camino gratis para todo el territorio, en caso de accidentes y/o desperfectos mecánicos sin cobro de prima y cubriendo todos los vehículos asegurados sin importar marca, clase, antigüedad o uso en todo el territorio nacional sin importar la distancia, sin ninguna restricción de kilometraje.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<p>SERVICIO DE ASISTENCIA (24 horas 365 días al año)</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesoría Legal• Servicio de Grúas• Rescate en carretera• Apertura de vehículos• Inspección en el sitio del accidente• Asistencia Viales (Paso de corriente, abato de combustible, cambio de llantas) <p>➤ Las reparaciones de los vehículos serán efectuadas como primera opción en las Agencias distribuidoras o talleres de RED de la Compañía Aseguradora que hayan sido descritos en la oferta.</p> <p>➤ Robo, hurto o pérdidas totales o parciales que cubra caseteras o CD players no originales que puedan haber sido instaladas en los vehículos, herramientas, llanta de repuestos, copas y/o accesorios en vehículos y motos que no se encuentren debidamente resguardados, sin ningún tipo de depreciación.</p> <p>➤ En caso de accidentes o colisiones que sea imposible la obtención del parte policial, que siempre sea atendido el reclamo.</p> <p>➤ Deberán ser atendidos todos los reclamos durante la vigencia de la póliza, incluyendo un periodo de gracia de 60 días antes de dicha vigencia del contrato en aquellos casos que el vehículo no cuente con cobertura de otro seguro.</p> <p>➤ Cobertura automática para los vehículos del MINSAL por 90 días, mientras se realizan los trámites de presentación de factura para recibir Quedan.</p> <p>➤ Prontitud en el pago de las indemnizaciones y excelencia en el servicio en cuanto a cualquier clase de reclamo presentado, después de presentada toda la documentación.</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017

0000526
EL SALVADOR
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<ul style="list-style-type: none">➤ Caída de cualquier cuerpo fijo y móvil incluyendo personas.➤ En caso de pérdidas totales la suma asegurada a indemnizar deberá ser el mismo valor pactado que está asegurado en la póliza. Todos los vehículos que estén asegurados, tendrán cobertura al entrar en vigor la póliza sin que sea necesario hacer inspección previa.➤ Entrega de carnets de cada vehículo asegurado, con la información necesaria para hacer uso de la asistencia en el camino.➤ Asistencia vial, grúa en el lugar del evento, sin cobro de prima para todos los vehículos que estén incluidos en la póliza, no importando el modelo.➤ Bonificación del 25 % calculado sobre la diferencia del 60% de las primas netas menos los siniestros (pagados y en trámite), siempre y cuando la siniestralidad sea menor al 50%.➤ Sin cobro por gastos de emisiones.➤ La cobertura total para las unidades que sustituyan provisionalmente a los vehículos asegurados, en caso de accidente cubierto dicha cobertura aplica a partir de la fecha de notificación a la aseguradora y durante el periodo de reparaciones del vehículo asegurado.➤ En caso de pérdida total por robo o por accidente el tiempo de reposición del bien no deberá de exceder de noventa días calendario después de que toda la información solicitada este en poder de la aseguradora➤ Cuando el conductor sea detenido a consecuencia de accidente y necesite servicios legales de un abogado en lo referente a la acción penal, la aseguradora cubrirá estos honorarios hasta por la suma de \$1,200.00. (Ofrece como*VALOR AGREGADO HASTA LA SUMA DE \$1,400.00).-➤ Daños al vehículo asegurado cuando se utilice para el remolque de otro vehículo u objeto



MINISTERIO DE SALUD
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 64/2017



OFERTA No.	ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
		<p><u>El MINSAL se reserva el derecho de aumentar el número de vehículos a asegurar o efectuar cambios como sustituir o eliminar de los ya incluidos en la póliza, lo que vendría a modificar ya sea incrementando o disminuyendo el monto de la póliza.</u></p> <p><u>Todos los vehículos que estén asegurados, tendrán cobertura al entrar en vigor la póliza sin que sea necesario hacer inspección previa.</u></p> <p>LAS CONDICIONES ESPECIALES PREVALECEN DE LAS CONDICIONES GENERALES</p> <p>Al finalizar la vigencia del Contrato o Póliza, entregaremos <u>al Administrador del Contrato un informe sobre el monto total de siniestros recibidos por parte del MINSAL, monto total de los siniestros pagados y los siniestros que se encuentran en trámite;</u> detallando los costos en que se ha incurrido en su reparación, mano de obra, repuestos o pérdida total; así como cualquier otro informe que el Administrador del Contrato considere conveniente para el Control de la Póliza del Seguro.</p>

MONTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.....

\$ 158,742.15

2. Elaborar el respectivo Contrato, una vez esta resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE:



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

manm

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Tue Jul 04 08:45:22 CST 2017
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	